

lo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Torrejón de Velasco.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 38/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo del contrato: administrativo.
 - b) Descripción del objeto: «Adecuación de zonas verdes del municipio (urbanización “La Zarzuela”, avenida de la Constitución, calle Real, Camino Illescas, zona de la escuela infantil, zona colegio público de “El Pilar” y zona del teatro-auditorio)».
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: negociado, sin publicidad.
4. Precio del contrato: 150.154,63 euros, y 24.024,7 euros del impuesto sobre el valor añadido.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 26 de marzo de 2009.
 - b) Contratista: “Plantas Quiles, Sociedad Anónima”.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de la adjudicación: 150.000 euros, y 24.000 euros del impuesto sobre el valor añadido, siendo el precio total del contrato de 174.000 euros.

En Torrejón de Velasco, a 31 de marzo de 2009.—El teniente de alcalde, Raúl Huerta Quiroga.

(02/4.496/09)

VILLA DEL PRADO

CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 17 de abril de 2009, se ha procedido a la adjudicación definitiva del contrato de obras de construcción de un edificio para la Comisaría de Policía Local y el Juzgado de paz en el municipio de Villa del Prado (Madrid), a “Construcciones de Obras Públicas y Edificios, Sociedad Anónima” (COPESA), por un importe de 496.250 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

En Villa del Prado, a 22 de abril de 2009.—La alcaldesa, Belén Rodríguez Palomino.

(02/5.296/09)

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL SUDESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID (M.I.S.E.C.A.M.)

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por la presente se comunica que está expuesta al público, durante el plazo de un mes desde la publicación del presente, la modificación del artículo 32 de los Estatutos de la Mancomunidad; el lugar

de exposición, Secretaría General, en horario de oficina. Todo ello, con el fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones o propuestas que considere pertinentes.

En Villarejo de Salvanés, a 29 de abril de 2009.—El presidente, Rafael Barcala Gómez.

(03/14.769/09)

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL SUDESTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID (M.I.S.E.C.A.M.)

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Secretaría-Intervención de esta Corporación y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 1501.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2009, aprobado inicialmente por la Mancomunidad en Pleno en sesión celebrada el día 29 de abril de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/1988 citada, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Mancomunidad Pleno.

En Villarejo de Salvanés, a 30 de abril de 2009.—El presidente, Rafael Barcala Gómez.

(03/14.768/09)

MANCOMUNIDAD SUROESTE SERVICIOS GENERALES

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Comisión Especial de Cuentas de esta Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 2009, acordó informar favorablemente la Cuenta General de esta entidad correspondiente al ejercicio 2008.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de la Mancomunidad Suroeste a efectos de que los interesados puedan examinarla durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de dicha publicación, con la adjudicación de que podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, durante dicho plazo y ocho días más.

En Griñón, a 5 de mayo de 2009.—El presidente de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid, Carlos Alberto Estrada Pita.

(03/14.521/09)